



**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE Y
DE REQUERIMIENTO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Nº DE EXPEDIENTE:	2022-22
OBJETO:	Servicios de desarrollo y mantenimiento evolutivo de aplicaciones para el entorno tecnológico de la Subsecretaría del Departamento
Lote 1	Servicios de desarrollo y mantenimiento evolutivo de aplicaciones de administración electrónica

Dña. Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

CERTIFICA:

Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en virtud de:

- El artículo 150.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),
- Y la condición de órgano de contratación que ostenta, de acuerdo con los artículos 323.4 de la LCSP y 2 de la Orden HFP/245/2022, de 23 de marzo, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En la sesión celebrada el **23 de febrero de 2023**, vistos el informe técnico de valoración de criterios ponderables mediante juicio de valor y el informe técnico de criterios ponderables mediante la aplicación de fórmulas (Mejoras de Equipo de trabajo) presentados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (SGTIC) y valoradas las ofertas económicas mediante la aplicación de los criterios de adjudicación con fórmula, **ha acordado** lo siguiente en relación con el expediente arriba referenciado:

Primero. - Clasificar las ofertas por orden decreciente según el anexo adjunto. Quedan **excluidas** de la clasificación las siguientes ofertas por los motivos que se indican:

- **IBERMÁTICA, S.A.** (NIF: A20038915)
 - o Por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) apartados 9.4, 11.3.2 y Anexo X, del Cuadro de características del PCAP.



- **Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.** (NIF: B88018098)
 - o Por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) apartados 9.4 y Anexo X, del Cuadro de características del PCAP.

Segundo. - Requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta, **ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U.**, con NIF A79153920, para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos y obligaciones que exigen el artículo 150.2 de la LCSP, así como cualquier otra exigida por el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Madrid,
LA SECRETARIA

Esther Victoria Esteban Franceschi

Vº.Bº. EL PRESIDENTE

José Santos Santamaría Cruz



EXPEDIENTE :	2022-22	LOTE 1									
OBJETO:	Servicios de desarrollo y mantenimiento evolutivo de aplicaciones para el entorno tecnológico de la Subsecretaría del Departamento LOTE 1: Servicios de desarrollo y mantenimiento evolutivo de aplicaciones de administración electrónica										
DURACIÓN:	24 meses y 12 días	Σ Criterios = 100					Σ TOTAL PUNTOS	BAJA Art 85 Regl. Al ser una única empresa			
Oferta más baja (IVA excluido)(OB)	1.607.280,00 €										
Unidades de Trabajo para el Lote 1	1.776										
Precio Unitario sin IVA de cada Unidades de Trabajo	1.160,46 €										
VALOR ESTIMADO Lote 1:	4.946.344,70 €										
Lote 1: PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO) (OL):	2.060.976,96 €										
IVA (21 %):	432.805,16 €										
TOTAL:	2.493.782,12 €	2.- Criterios CON fórmula. Puntuación Máxima:									
LICITADORES	17	83				51	32				
		1.- Criterios SIN fórmula. Puntuación Máxima:		2.1. - Precio: (a)				2.2 Otros criterios de adjudicación con fórmula			
		Umbral 8,50		Oferta sin IVA (A) (O _i)				Pi=51*{OB/O _i }		Mejoras del equipo de trabajo	
				Importe ofertado sin IVA por Unidad de Trabajo	Unidades de trabajo por importe ofertado						
ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA. S.A.U	17,00	905,00 €	1.607.280,00 €	51,00	31,351	99,351	NO				
IBERMÁTICA SA	11,70	1.021,00 €	1.813.296,00 €	0,00	---	---	---				
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U	9,45	1.143,00 €	2.029.968,00 €	0,00	---	---	---				